



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de Interés Provincial el "1er. Congreso Nacional de Derecho del Deporte", organizado por la "Asociación Latinoamericana del Derecho del Deporte, ALADDE", que se desarrollará del 29 al 30 de octubre del corriente año en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sr. Presidente:

La presente iniciativa propicia la declaración de interés de esta Honorable Cámara del **"1er Congreso Nacional de Derecho del Deporte"** a realizarse en Necochea, Provincia de Buenos Aires - Argentina los días 29 y 30 de Octubre de 2010, el cual se encuentra destinado a distintos profesionales de disciplinas varias: abogados, dirigentes de asociaciones deportivas, representantes de deportistas y funcionarios públicos.

Dicho evento es organizado por la **"Asociación Latinoamericana del Derecho del Deporte"** (ALADDE), con el objeto de promover, intensificar, coordinar, organizar y difundir el estudio del Derecho del Deporte en general y en particular del Derecho del Deporte Latinoamericano, teniendo lugar en el mes de Octubre del corriente año, y contará con destacados expositores del ámbito jurídico a nivel nacional.

Entre otros serán abordados los siguientes temas: Responsabilidad Civil en el Deporte, Contratos Deportivos, Patrocinio y Sponsoreo, Justicia Deportiva, Políticas Públicas Deportivas, Relaciones Laborales, Cesión de Derechos Económicos, Menores de Edad, Agentes de Jugadores, Derecho de Formación y Mecanismo de Solidaridad, Consejo Federal, Asociaciones Civiles Gerenciamiento y Financiamiento, Derecho de Imagen, Gestión Deportiva, Fútbol - Automovilismo - Básquet - Voley - Tenis.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El deporte, como todo fenómeno social, tiene su correlato en el derecho, ya que la complejidad de la vida moderna ha alcanzado los más variados tipos de vinculación entre sus protagonistas principales (clubes, jugadores, auxiliares, proveedores, representantes, familiares, intermediarios, agentes, sponsors, etc), creando distintas relaciones jurídicas.

En los últimos años no han sido pocos los juristas que se han visto en la disyuntiva de determinar si el derecho deportivo es un derecho autónomo o resulta tributario de otras ramas autónomas del derecho, pero lo cierto es que con el transcurso del tiempo el derecho del deporte ha evolucionado de tal manera que incorporó principios propios y especificidades propias, distintos a los de otras materias jurídicas.

Conscientes de la necesidad de profundizar el estudio del derecho del deporte, de dar las señales necesarias para el desarrollo de esta nueva rama del derecho, de la importancia para la Provincia el ser sede del 1er Congreso Nacional en la materia.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.